



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota,

Lá Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6670 Vistos: La solicitud presentada por **LAURA GLORIA TAPIA**

RIVERA. 1.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Inmueble de fecha 18 de Marzo de 2005; 2.- Fotocopia de Permiso de Ampliación N° 359 de fecha 15 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Certificado N° 868 de la Dirección de Obras de fecha 19 de Mayo de 2014; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405094711/833 de fecha 10 de Junio de 2014; 5.- Fotocopia de Factura N° 4065 de fecha 03 de Septiembre de 2014; 6.- Fotocopia de Boleta de Compraventa Electrónica N° 17405649 de fecha 30 de Septiembre de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 01 de Julio de 2014; 8.- Ord. N° 380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL MEF EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **LAURA GLORIA TAPIA RIVERA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACEN DE COMESTIBLES**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONONO 291109

Nombre: LAURA GLORIA TAPIA RIVERA

R.U.T.: 0.909.715-0

Domicilio: Psje 5 lote 30 VISTA HEROSA BOCA QUILLOTA